

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17464** HUESCA

Edicto

El Juzgado Mercantil de Huesca,

Anuncia

Que en el Procedimiento Concursal Número 635/2009, referente al concursado COPUEYO, S.L., con domicilio en Polígono Sepes, calle Ganadería, Nave 8, Huesca y CIF B22226757, por Auto de fecha 22 de abril de 2020, se ha acordado la conclusión del concurso, cuya parte dispositiva dice así:

Se acuerda la conclusión del Concurso de COPUEYO, S.L., y el archivo de las actuaciones por liquidación de la masa activa e inexistencia de más bienes o derechos del concursado.

Se acuerda la extinción de la personalidad jurídica de COPUEYO, S.L.

Se aprueba la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal en escrito de fecha 11 de diciembre de 2019.

Huesca, 27 de mayo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Jarne Corral.

ID: A200023066-1